

Quieto, n de febrero de 2015
Santos
Junta General de Accionistas
UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A.

Dice mi consideración:

Conforme al Estatuto Social de la Compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92053.003 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía

I. Cumplimiento de objetivos
WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A. ha cumplido con los objetivos propuestos.
Durante el periodo del año fiscal 2014, la UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL

II. Cumplimiento de disposiciones de Junta General
Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viableizar la gestión societaria de la Compañía.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal
La actividad de la Compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la Compañía.

IV. Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparados con los del ejercicios precedentes:
La Compañía UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A., en el ejercicio económico del año 2014, generó una pérdida de USD 208,608,60 debido a la grave crisis económica que está atravesando el país.

V. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2014 generó una pérdida de (151), 208,608,60. El ejercicio económico del año 2014 generó una pérdida de (151), 208,608,60. A criterio de la Gerencia General, sería conveniente que los accionistas aprobaran absorber las pérdidas con la cuenta corriente denominada "Utilidades Acumuladas de los anteriores", las pertenecientes restarán la reserva de capital que exige los estatutos de la empresa.

VI. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedades intelectuales de autor, la compatibilidad con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, la cumplida con las normas de propiedad intelectual y derechos

Agredízco a los señores accionistas por la constitución depositada, y aspiro que con tránsito y estrecha permanencia, alcancemos las metas propuestas para el 2015.

Atentamente,

Lumero Alejandro Sánchez
Gerente General

UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE S.A.

